Sayma. auditores

C.I.F. B-75069955 - Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 2563 folio 187 hoja SS - 34507 Inscripción 1ª - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº S2156 - Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

José Abascal, 58 - 8º · 28003 Madrid
WWW.SAYMA.COM

E. auditoresmadrid@sayma.es
T. (+34) 91 431 31 65

HLB WE ARE AN INDEPENDENT MEMBER OF THE GLOBAL ADVISORY AND ACCOUNTING NETWORK

C.I.F.: B-75069955 - Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 2563 folio 187 hoja SS - 34507 Inscripción 1ª - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nºS2156 - Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de

CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad ***CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.****, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad ***CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.*** *a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 4.a) de la memoria, donde indica que el Consejo de Administración propondrá a los accionistas de la Sociedad la liquidación de ésta durante el ejercicio 2022, y que por ese motivo, las cuentas anuales se han formulado bajo principios distintos a los de empresa en funcionamiento. No obstante, no se habrían producido diferencias significativas si las mismas se hubieran formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de ***CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.****, está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de la Sociedad se encuentra descrita en la Nota 4 de las cuentas anuales adjuntas, y en la Nota 6 de dichas cuentas anuales, se encuentra detallada la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021.*

Identificamos esta área como el aspecto más significativo a considerar en la auditoria de la Sociedad por la repercusión que la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo de la misma. El modo en el que se ha tratado en la auditoria se describe en los párrafos siguientes.

Como parte de nuestros procedimientos y en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre el registro, presentación y desglose, existencia, exactitud, corte, totalidad, derechos y obligaciones y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad entre los que destacan los siguientes:

- *Solicitamos a la Entidad Depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, sin encontrar excepciones o diferencias entre las respuestas enviadas por la Entidad Depositaria y los registros contables de la Sociedad, proporcionados por la Sociedad Gestora.*

- *Comprobamos la valoración de los títulos negociados en mercados organizados que se encuentran en la cartera de la Sociedad durante el ejercicio, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.*
  Dicha re-ejecución refleja que, en su caso, la diferencia en las valoraciones obtenidas respecto a las valoraciones registradas en la contabilidad de la Sociedad no es significativa.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de ***CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.*** *y no forma parte integrante de las cuentas anuales.*

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ***CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.****, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*

- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.*

- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida*

hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la ***CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.*** *determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.*

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SAYMA AUDITORES
(Nº ROAC S2156)

Fdo.: Andoni Arzallus Mendiluce
(nº Roac 09346)

Madrid, a 15 de marzo de dos mil veintidós

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CNMV: 3.570

003217655

CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

003217656

1

CLASE 8.ª

CAÑABARA INVERSIONES, SICAV, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2020(*)
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Inmovilizado intangible		
Inmovilizado material		
Bienes inmuebles de uso propio		
Mobiliario y enseres		
Activos por impuesto diferido		
ACTIVO CORRIENTE:	13.172.904,96	9.433.231,22
Deudores (NOTA 5)	4.979.246,93	172.064,61
Cartera de inversiones financieras (NOTA 6)	8.011.372,89	9.154.471,05
Cartera interior	1.283.580,15	1.363.043,17
Valores representativos de deuda		
Instrumentos de patrimonio	1.283.580,15	1.363.043,17
Instituciones de Inversión Colectiva		
Depósitos en EECC		
Derivados		
Otros		
Cartera exterior	6.727.792,74	7.791.427,88
Valores representativos de deuda		
Instrumentos de patrimonio		
Instituciones de Inversión Colectiva	6.727.792,74	7.791.427,88
Depósitos en EECC		
Derivados		
Otros		
Intereses de la cartera de inversión		
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		
Periodificaciones		
Tesorería(NOTA 7)	182.285,14	106.695,56
TOTAL ACTIVO	13.172.904,96	9.433.231,22

PATRIMONIO Y PASIVO	31/12/2021	31/12/2020(*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS(NOTA 8)	9.088.129,24	9.417.393,57
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	9.088.129,24	9.417.393,57
Capital	9.408.273,00	9.408.273,00
Partícipes		
Prima de emisión	1.551.108,39	1.551.108,39
Reservas	7.570.538,23	6.580.980,65
(Acciones propias)	(10.588.577,35)	(9.113.042,50)
Resultados de ejercicios anteriores		
Otras aportaciones de socios		
Resultado del ejercicio	1.146.786,97	990.074,03
(Dividendo a cuenta)		
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		
Otro patrimonio atribuido		
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo		
Deudas a largo plazo		
Pasivos por impuesto diferido		
PASIVO CORRIENTE	4.084.775,72	15.837,65
Provisiones a corto plazo		
Deudas a corto plazo		
Acreedores (NOTA 9)	4.084.775,72	15.837,65
Pasivos financieros		
Derivados		
Periodificaciones		
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	13.172.904,96	9.433.231,22

CUENTAS DE ORDEN:		
CUENTAS DE COMPROMISO (NOTA 6)		
Compromisos por operaciones largas de derivados		
Compromisos por operaciones cortas de derivados		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	20.591.727,00	20.591.727,00
Valores cedidos en préstamo por la IIC		
Valores aportados como garantía por la IIC		
Valores recibidos en garantía por la IIC		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (NOTA 8)	20.591.727,00	20.591.727,00
Pérdidas fiscales a compensar(NOTA 10)		
Otros		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	20.591.727,00	20.591.727,00

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Lease con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

003217657

CLASE 8.ª

CAÑABARA INVERSIONES, SICAV, S.A.
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	31/12/2021	31/12/2020(*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		
Comisiones retrocedidas a la IIC		
Gastos de Personal		
Otros gastos de explotación	**(35.621,80)**	**(31.888,99)**
Comisión de gestión	(18.139,43)	(16.527,11)
Comisión depositario	(7.255,70)	(6.610,78)
Otros	(10.226,67)	(8.751,10)
Amortización del inmovilizado material		
Excesos de provisiones		
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(35.621,80)**	**(31.888,99)**
Ingresos financieros	**20.033,81**	**8.963,36**
Gastos financieros	**(2.644,01)**	**(52,84)**
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**366.565,49**	**1.351.852,20**
Por operaciones de la cartera interior	132.157,02	(420.589,23)
Por operaciones de la cartera exterior	234.408,47	1.772.441,43
Por operaciones con derivados		
Otros		
Diferencias de cambio	**(443,46)**	**(20.447,14)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**810.480,65**	**(308.351,81)**
Deterioros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	(25.346,55)	(27.412,82)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	835.827,20	(280.938,99)
Resultados por operaciones con derivados		
Otros		
RESULTADO FINANCIERO	**1.193.992,48**	**1.031.963,77**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.158.370,68**	**1.000.074,78**
Impuesto sobre beneficios	(11.583,71)	(10.000,75)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.146.786,97**	**990.074,03**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Lease con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

CAÑABARA INVERSIONES, SICAV, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020(*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.146.786,97	990.074,03
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.146.786,97	990.074,03

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones Propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019(*)	9.408.273,00		1.551.104,48	5.563.685,83	(9.112.820,00)	(496.168,17)		1.513.463,07				8.427.538,21
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2020	9.408.273,00		1.551.104,48	5.563.685,83	(9.112.820,00)	(496.168,17)		1.513.463,07				8.427.538,21
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	990.074,03	-	-	-	990.074,03
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	1.017.294,90	-	496.168,17	-	(1.513.463,07)	-	-	-	
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribucion de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con acciones propias	-	-	3,91	(0,08)	(222,50)	-	-	-	-	-	-	(218,67)
Otras operacionescon accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	9.408.273,00		1.551.108,39	6.580.980,65	(9.113.042,50)			990.074,03				9.417.393,57
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2021	9.408.273,00		1.551.108,39	6.580.980,65	(9.113.042,50)			990.074,03				9.417.393,57
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.146.786,97	-	-	-	1.146.786,97
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	990.074,03	-	-	-	(990.074,03)	-	-	-	
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribucion de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(516,45)	(1.475.534,85)	-	-	-	-	-	-	(1.476.051,30)
Otras operacionescon accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	9.408.273,00		1.551.108,39	7.570.538,23	(10.588.577,35)	-		1.146.786,97				9.088.129,24

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Lease con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0032176 58

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

CAÑABARA INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Madrid el 8 de mayo de 2008. Desde el ejercicio 2018, la sociedad tiene su domicilio social a la Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 9-11, en Madrid.

A la fecha, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.570 en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C., sociedad participada al 99,99% por Banco Santander, S.A., siendo la Entidad Depositaria de la Sociedad CACEIS Bank Spain, S.A.U. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Cambio de forma automática, a partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley, de la denominación "Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable" (S.I.M.C.A.V.) y sus diferentes variantes, por "Sociedad de Inversión de Capital Variable" (S.I.C.A.V.).

- El capital mínimo desembolsado deberá situarse en 2.400.000 euros. El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.

- El número de accionistas de la Sociedad no podrá ser inferior a 100.

  Cuando por circunstancias del mercado o por el obligado cumplimiento de la ley o de las prescripciones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el capital o el número de accionistas de una sociedad de inversión, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

- Las acciones representativas del capital estatutario máximo que no estén suscritas o las que posteriormente haya adquirido la Sociedad, deben mantenerse en cartera hasta que sean puestas en circulación por los órganos gestores. Las acciones en cartera deberán estar en poder del Depositario, tal y como se menciona en el artículo 80 del Real Decreto 1082/2012.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.

- La Sociedad debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 1% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.

- La Sociedad se encuentra sujeta a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

La Sociedad Gestora percibe una comisión anual en concepto de gastos de gestión calculada sobre el patrimonio de la Sociedad. En los ejercicios 2021 y 2020 la comisión de gestión ha sido del 0,20% sobre el patrimonio.

Igualmente se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado. En los ejercicios 2021 y 2020 la comisión de depositaría ha sido del 0,08%.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros de la Sociedad, los principales riesgos a los que se encuentra expuesta son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera la Sociedad. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que la Sociedad tenga en cartera.

- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con la Sociedad.

- Riesgo de liquidez: se produce cuando existen dificultades en el momento de realizar en el mercado los activos en cartera.

- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Durante el ejercicio 2021, el COVID-19 ha seguido extendiéndose por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Sociedad. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados seguirá dependiendo de la evolución de las acciones que se están realizando para contener y revisar la evolución de la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Sociedad Gestora, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería ser significativo.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta de Accionistas de la Sociedad, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables recogidos, fundamentalmente, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dichos principios no difieren de forma significativa de los recogidos en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020.

d) Consolidación

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad, no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas o bien por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades o no formar parte de un Grupo de Sociedades, según lo previsto en dicho artículo.

e) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor teórico por acción de la Sociedad se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2021 y 2020.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2021 que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Euros	
	2021	**2020**
BASES DE REPARTO		
- Pérdidas y ganancias	1.146.786,97	990.074,03
TOTAL	**1.146.786,97**	**990.074,03**
DISTRIBUCION		
- A reserva Legal	114.678,70	99.007,40
- A reserva Voluntarias	1.032.108,27	891.066,63
- A compensar resultados negativos ejercicios anteriores		
TOTAL	**1.146.786,97**	**990.074,03**

4. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración propondrá a los accionistas de la Sociedad la liquidación de ésta durante el ejercicio 2022. Por ese motivo, las cuentas anuales se han formulado bajo principios distintos a los de empresa en funcionamiento. No obstante, no se habrían producido diferencias significativas si las mismas se hubieran formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

•Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

•Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

•Depósitos en entidades de crédito: depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

•Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

•Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones con derivados, excepto permutas financieras

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de "Deudores" del activo en el balance de situación. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de "Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva".

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de "Derivados" del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Acciones propias y Prima de emisión

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio neto de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

Las diferencias positivas o negativas que se producen entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registrarán en el epígrafe de "Prima de emisión" del patrimonio atribuido a accionistas.

Los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con el artículo 32.8 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias en la Ley de Sociedades de Capital. Por debajo de dicho capital mínimo podría adquirir acciones con los límites y condiciones establecidos en la citada Ley de Sociedades de Capital.

k) Valor teórico de las acciones

La determinación del patrimonio de la Sociedad a los efectos del cálculo del valor teórico de las correspondientes acciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

5. Deudores

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
DEUDORES POR VENTA DE VALORES		4.367.198,60		
Deudores por venta de valores	4.367.198,60			
ADMINISTRACIONES PUBLICAS		612.048,33		172.064,61
Por devolución de impuestos	27.538,05		134.477,92	
Por Retenciones a cuenta	584.510,28		37.586,69	
TOTAL		**4.979.246,93**		**172.064,61**

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores de la Sociedad, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	2021	2020
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	1.283.580,15	1.363.043,17
Total Cartera interior	**1.283.580,15**	**1.363.043,17**
Cartera exterior		
Instituciones de Inversión Colectiva	6.727.792,74	7.791.427,88
Total Cartera exterior	**6.727.792,74**	**7.791.427,88**
Intereses totales cartera inversión		
Total Cartera inversión	**8.011.372,89**	**9.154.471,05**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Depósitos en EECC" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo I.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en la entidad depositaria, o en trámite de depósito en dicha entidad (ver Nota 1).

7. Tesorería

El saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde los siguientes conceptos:

	Euros	
	2021	2020
Cuenta corriente Depositario euros	101.292,47	105.291,38
Cuenta corriente Depositario divisas	80.972,19	1.385,11
Otras cuentas de Tesorería en divisas	20,48	19,07
Total	**182.285,14**	**106.695,56**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el tipo de interés de remuneración de las cuentas en el Depositario ha sido un tipo de interés de mercado.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

8. Patrimonio atribuido a accionistas

a) Capital social

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito. A continuación, se detalla la composición del saldo de "Capital" al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Euros	
	2021	2020
Capital inicial	3.000.000,00	3.000.000,00
Capital estatutario emitido	6.408.273,00	6.408.273,00
Total	**9.408.273,00**	**9.408.273,00**

La Sociedad se constituyó con un capital inicial de 3.000.000 de euros, representado por 3.000.000 de acciones nominativas de 1 euro nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, estableciéndose el capital estatuario máximo en 30.000.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital emitido por la Sociedad, incluido el inicial, esta constituido por 9.408.273 acciones nominativas de 1 euro nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Capital estatutario máximo	30.000.000,00	30.000.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(20.591.727,00)	(20.591.727,00)
Capital	**9.408.273,00**	**9.408.273,00**
Nominal acciones propias en cartera	(5.914.395,00)	(5.305.065,00)
Capital en circulación	**3.493.878,00**	**4.103.208,00**

b) Reservas

El movimiento de las reservas durante los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Cuenta	2020	Distr. Rtdo. 2020	Otros	2021
Reserva Legal	709.103,35	99.007,40		808.110,75
Reservas Voluntarias	5.871.877,30	891.066,63	(516,45)	6.762.427,48
Total Reservas	**6.580.980,65**	**990.074,03**	**(516,45)**	**7.570.538,23**

Cuenta	2019	Distr. Rtdo. 2019	Otros	2020
Reserva Legal	557.757,04	151.346,31		709.103,35
Reservas Voluntarias	5.005.928,79	865.948,59	(0,08)	5.871.877,30
Total Reservas	**5.563.685,83**	**1.017.294,90**	**(0,08)**	**6.580.980,65**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

c) Acciones propias

El movimiento del epígrafe de "Acciones Propias" durante los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente:

	2021	2020
Saldo a 1 de enero	9.113.042,50	9.112.820,00
Entradas	1.475.534,85	239,68
Salidas		(17,18)
Saldo a 31 de diciembre	**10.588.577,35**	**9.113.042,50**

Al 31 de diciembre de 2021 la sociedad estaba en posesión de 5.914.395 acciones de la propia compañía, con el siguiente detalle:

- Valor nominal.....5.914.395 euros
- Fracción poseída sobre el nominal del capital social emitido.....62,864%
- Precio medio de adquisición.....1,79 euros por acción
- Precio total de adquisición..... 10.588.877,35 euros

Al 31 de diciembre de 2020 la sociedad estaba en posesión de 5.305.065 acciones de la propia compañía, con el siguiente detalle:

- Valor nominal.....5.305.065 euros
- Fracción poseída sobre el nominal del capital social emitido.....56,387%
- Precio medio de adquisición.....1,72 euros por acción
- Precio total de adquisición..... 9.113.042,50 euros

Por otra parte, el capital estatutario pendiente de emisión asciende a 20.591.727 euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

De acuerdo con el artículo 32.8 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones, la adquisición de la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias en la Ley de Sociedad de Capital. Por debajo de dicho capital mínimo podrá adquirir acciones con los límites y condiciones establecidos en la citada Ley de Sociedades de Capital.

d) Valor teórico

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	2021	**2020**
Patrimonio atribuido a participes y accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	9.088.129,24	9.417.393,57
Nº acciones en circulación	**3.493.878**	**4.103.208**
Valor liquidativo de la acción	**2,60**	**2,30**

e) Accionistas

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020 existía un accionista de la Sociedad (Persona Física) que poseía un porcentaje de participación superior al 20%, que ascendía a un 99,93% y 99,94% del capital en circulación, respectivamente

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número de accionistas de la Sociedad era de 285 y 295, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstrucción permanente del número mínimo de accionistas.

9. Acreedores

El detalle de esta partida del balance, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros			
	2021		**2020**	
ACREEDORES POR COMPRA DE VALORES		4.067.417,38		-
ACREEDORES POR COMISION DE GESTION A PAGAR		1.508,76		1.577,65
OTROS ACREEDORES		15.849,58		14.260,00
Acreedores por comisión de Depósito	1.793,37		1.803,53	
Otros acreedores	2.472,50		2.455,72	
Administraciones Públicas	11.583,71		10.000,75	
- Impuesto devengado en el ejercicio	11.583,71		10.000,75	
TOTALES		**4.084.775,72**		**15.837,65**

10. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2021, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de accionistas requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2020 y 2021 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

La Sociedad calcula el Impuesto sobre Sociedades que le correspondería en función del resultado económico o contable antes de impuestos, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto y una vez deducidas las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del ejercicio 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	**2020**
- Resultado contable del ejercicio antes de impuestos.	1.158.370,68	1.000.074,78
- Compensación Bases imp.negativas	-	-
- Base imponible del impuesto.	1.158.370,68	1.000.074,78
- Cuota al 1%	11.583,71	10.000,75
Cuota integra	**11.583,71**	**10.000,75**

Las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores y recogidas en el epígrafe "Pérdidas Fiscales a compensar", se deducirán en su totalidad del resultado contable antes de impuestos del ejercicio en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios, de acuerdo con los límites establecidos en la normativa vigente.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta de los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

11. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2021 y 2020 es inferior a 60 días, estando dentro de los límites legales establecidos.

12. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Adicionalmente, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva" se indica, en su caso, el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con éste y en el Anexo I se recogen, en su caso, las adquisiciones temporales de activos contratadas con el mismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no han existido remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración, ni anticipos o créditos concedidos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Al cierre del ejercicio, los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias 2021 se recogen los honorarios a abonar a los auditores de cuentas de la Sociedad por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 por un importe de 3.225 euros (3.225 euros en 2020).

Al tratarse de una Sociedad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2021, se compone de:

2021			
Descripción	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Consejeros		3	**3**

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020, se compone de:

2020			
Descripción	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Consejeros	1	2	**3**

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

00321 7672

13. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ha entrado en vigor la Ley 11/2021 de 9 de julio de e medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal que ha modificado el artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativo al régimen tributario de la Sociedad. En concreto, con efectos a partir del 1 de enero de 2022, se modifica el requisito de número mínimo de 100 accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades, de forma que sólo computan como tales los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

La Ley 11/2021, añade una nueva disposición transitoria cuadragésima primera a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (la "DT 41ª"), que regula el régimen para aquellas Sociedades que adopten válidamente el acuerdo de disolución y liquidación durante el año 2022 , y realicen, con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. En concreto, DT 41ª establece para dichas Sociedades que durante los periodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral, continuará siendo de aplicación a la sociedad en liquidación el régimen fiscal en vigor al 31 de diciembre de 2021 y, por tanto, anterior a la modificación introducida por la Ley 11/2021.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad no cumple con los requisitos para tributar al 1%, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad ha previsto disolver y liquidar la misma.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0032176 73

ANEXO I

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

00321 7674 19

ANEXO I:

a) Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2021
Entidad: CAÑABARA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros Valoración posterior
EUR	ES0109067019	AMADEUS IT GROUP SA	238.560,00
EUR	ES0105563003	CORP ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES SA	5.147,64
EUR	ES0118900010	FERROVIAL SA	449.724,08
EUR	ES0148396007	INDITEX	328.095,00
EUR	ES0167050915	ACS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	149.763,78
EUR	ES0178430E18	TELEFONICA SA (MADRID)	112.289,65
Total Cartera Interior -Instrumentos de Patrimonio			**1.283.580,15**
EUR	IE00BQ0QM471	VULCAN VALUE EQUITY EUR II ACC	763.998,81
USD	IE00BZ01QS72	AXA ROSENBERG EQ ALPHA US ENHANCED- I	1.014.712,20
USD	LU0234571999	GOLDMAN SACHS US CORE EQ-IAC (USD)	1.287.822,78
EUR	LU0248049172	JPMORGAN EUROPE STRATEGIC GROWTH- I-A	742.140,00
EUR	LU0306632687	STANDARD LIFE INVESTMENTS GLOBAL SICAV -	1.205.486,55
EUR	LU0366762994	FRANKLIN TECHNOLOGY FUND-I ACC EUR	75.370,35
EUR	LU0375629556	RAM (LUX) SYS - EUROPEAN FUND EQTY - I	1.015.278,00
USD	US78464A6982	SPDR S&P REGIONAL BANKING ETF-NY	622.984,05
Total Cartera Exterior - Instituciones de Inversión Colectiva			**6.727.792,74**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

003217675

CLASE 8.ª

ANEXO I:

b) Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020
Entidad: CAÑABARA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros Valoración posterior
EUR	ES0109067019	AMADEUS IT GROUP SA	238.240,00
EUR	ES0118900010	FERROVIAL SA	470.283,40
EUR	ES0148396007	INDITEX	299.460,00
EUR	ES0167050915	ACS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	161.352,45
EUR	ES0178430E18	TELEFONICA SA (MADRID)	81.125,00
EUR	ES0178430098	TELEFONICA SA -NUEVAS 12/20	5.464,32
EUR	ES0178165017	TECNICAS REUNIDAS (EUR)	107.118,00
Total Cartera Interior -Instrumentos de Patrimonio			**1.363.043,17**
EUR	LU0219424487	MFS MERIDIAN FUNDS-EUROPEAN VALUE I1(EUR	922.569,70
USD	LU0272291401	ING L INVEST - US GROUTH-IC (USD)	792.476,22
USD	LU0272291401	ING L INVEST - US GROUTH-IC (USD)	851.964,79
EUR	LU0272292805	NN L - US GROWTH EQUITY-IC (EUR)	641.782,15
USD	LU0360484686	MORGAN STANLEY ADVANTAGE - Z (USD)	1.628.652,18
EUR	LU0366762994	FRANKLIN TECHNOLOGY FUND-I ACC EUR	1.183.252,00
EUR	LU1530900684	CPR INVESR- GLOBAL DISRUPT OPP- R (EUR)	206.100,00
USD	LU0552385535	MSIF-GLOBAL OPPORTUNITY FD-Z USD	298.052,26
EUR	LU0888974473	BLACKROCK GLB FDS-CONTINENTAL EUR FL- I2	989.880,00
USD	LU1942727311	SANTANDER GO NORTH AMERICAN EQ- IU (USD)	276.698,58
Total Cartera Exterior - Instituciones de Inversión Colectiva			**7.791.427,88**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

003217676

CAÑABARA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

00321 7677 22

INFORME DE GESTION, AÑO 2021

Exposición fiel del negocio y actividades principales

Por segunda vez, otro año será recordado por las consecuencias de la mayor crisis sanitaria que hemos vivido hasta el momento.

El año 2021 ha estado marcado por la carrera por conseguir la inmunización mediante la vacunación masiva de la población. Los países desarrollados fueron los que primero tuvieron acceso a mayor cantidad de vacunas, y en este proceso países como Israel o Chile destacaron por la velocidad a la que la población en edad de vacunación fue inoculada.

Los países europeos en general y Estados Unidos han alcanzado niveles de vacunación superiores al 70%, lo que compara con alrededor de un 45% a nivel mundial. Esto se explica por las bajas tasas de vacunación en África. Con el paso del tiempo se ha ido detectando la necesidad de reforzar las vacunaciones con una tercera dosis para mantener su eficacia. La vacunación no ha evitado que se sigan produciendo contagios, pero lo que sí ha conseguido es que disminuyan las estadísticas de hospitalización y mortalidad respecto a 2020. A la vez que se iba alcanzando un mayor porcentaje de la población vacunada y que se observaban mejores números en los contagios, las restricciones a la movilidad han ido desapareciendo en la gran mayoría de los países, el control de aforos se ha ido relajando y se ha ido permitiendo al sector servicios, especialmente hostelería, volver a las condiciones de práctica normalidad.

El año 2021 ha sido para el mercado financiero y el de materias primas una continuación de la recuperación ya iniciada en el año 2020. La fortaleza de esa recuperación ha sido extraordinaria, especialmente en los mercados de renta variable. Es de destacar que ya para junio de 2020 el S&P 500 había recuperado los niveles de diciembre de 2019 y para agosto de 2020 superaba los niveles máximos observados en febrero, justo antes del inicio de la pandemia. En 2021 continúa tocando nuevos máximos. En el caso europeo, la historia de recuperación ha tardado algo más (los niveles de diciembre de 2019 se recuperaron a inicios de 2021) aunque la rentabilidad en este año ha sido tan elevada como la de los índices estadounidenses. Los mercados emergentes, por su parte, aunque también recuperaron los niveles prepandémicos hacia agosto de 2020, se han visto fuertemente afectados en 2021 por el mal comportamiento de la bolsa china, impactada por los problemas de crédito de las compañías inmobiliarias. Las materias primas han tenido fuertes subidas de precios, especialmente de los combustibles fósiles, que se ha traducido en una subida generalizada de los precios de la electricidad a nivel mundial, aunque también las llamadas "soft commodities" como el algodón o el café han visto incrementos importantes. El índice de materias primas CRB, que cayó cerca de un 10% en 2020, ha tenido un aumento superior al 30% en 2021.El rendimiento de los bonos soberanos de los países desarrollados ha repuntado al consolidarse la recuperación de la economía. Sólo en el caso del bono de Estados Unidos a 10 años, la tasa de rendimiento no ha tocado aún el nivel en el que se situaba a finales de 2019. Las medidas de política monetaria son claves en el comportamiento de los bonos soberanos, así que, con la futura retirada de estímulos monetarios por cuenta de la recuperación económica, es de esperar que veamos niveles superiores a futuro. La recuperación de los diferenciales de crédito ha sido igualmente destacada, completando un escenario generalizado de recuperación del mercado.

Con mayor o menor prisa, lo cierto es que los mercados, como casi siempre descontaron lo peor y también empezaron a valorar que con el desarrollo de vacunas las consecuencias de la pandemia podrían no ser tan catastróficas y de nuevo ayudados por la artillería de los bancos centrales conseguimos cerrar un año, pese a todo, con rentabilidades muy razonables

A pesar de todo, el S&P 500 subió por tercer año consecutivo un 27%, el Nasdaq un 27% y el Dow Jones Industriales cerca de un 19%. Por su parte, el Nikkei registra una revalorización del 5%, mientras que en Europa, el Eurostoxx 50 finalizó con una subida del 21% y por países, Alemania sube un 16%, Francia un 29%, y en la cola el Ibex 35 con un 8% y Reino Unido +14%. Por el lado emergente, el MSCI Emergentes en USD cayó 5%.
En lo que a la renta fija se refiere, el movimiento ha sido en paralelo al de las bolsas y ha ido recogiendo el mensaje de los bancos centrales avisando de que la subida de tipos será más pronto que tarde. En EEUU, la ampliación de la pendiente se genera por la mayor ampliación de los tramos más largos, mientras que en Europa toda la curva al final del año se ha comportado de manera muy similar.

Por la parte de divisas, el Euro se ha fortalecido casi un 7% en el año, desde los 1,22 con los que empezó el año hasta el 1,14. En su cruce frente a la libra con el Brexit como telón de fondo el cruce cerró en las 0,84 Libras por Euro desde las 0,89 que iniciaba el año.

Después de finalizar un año al final con subidas comportamientos muy dispares entre las bolsas americanas y europeas, encaramos el 2022 con optimismo. Creemos que la combinación de los intensos estímulos fiscales y monetarios por parte de Gobiernos y Bancos Centrales, y el efecto positivo en el sentimiento del consumidor, que tendrá en sus manos la tercera dosis de la vacuna, es probable que resulten en una recuperación económica más rápida de la esperada.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Gastos de I+D y Medioambiente
A lo largo del ejercicio 2021 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2021 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2021, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable. En la memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene acciones propias en cartera por valor de 10.588.577,35 euros.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2021

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ha entrado en vigor la Ley 11/2021 de 9 de julio de e medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal que ha modificado el artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativo al régimen tributario de la Sociedad. En concreto, con efectos a partir del 1 de enero de 2022, se modifica el requisito de número mínimo de 100 accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades, de forma que sólo computan como tales los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

La Ley 11/2021, añade una nueva disposición transitoria cuadragésima primera a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (la "DT 41ª"), que regula el régimen para aquellas Sociedades que adopten válidamente el acuerdo de disolución y liquidación durante el año 2022 , y realicen, con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. En concreto, DT 41ª establece para dichas Sociedades que durante los periodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral, continuará siendo de aplicación a la

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

00321 24 679

sociedad en liquidación el régimen fiscal en vigor al 31 de diciembre de 2021 y, por tanto, anterior a la modificación introducida por la Ley 11/2021.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad no cumple con los requisitos para tributar al 1%, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad ha previsto disolver y liquidar la misma.